Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Buenos Aires, de setiembre de 1978.-

En atención a lo solicitado por el señor Procurador General de la Nación, con motivo del sumario administrativo instruido al Auxiliar Principal de Séptima (Personal de Servicio) señor Jorge Lence y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 16 del decreto-ley 1285 (Ley 14.467),

SE RESUELVE:

1º) Rechazar la renuncia presentada por el agente mencionado agregada a fs. 14.-

2º) Declarar cesante al Auxiliar Principal de Séptima (Personal de Servicio) señor Jorge Lence.-

3º) Registrese, hágase saber y archivese .-

ADOLFO H. GABRIELLE ABELARDO F/ROSSI

PEDRO J. FRIAS

un h